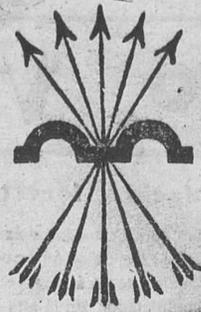


POR LA PATRIA,
EL PAN
Y LA JUSTICIA
¡Arriba España!

Imperio



ZAMORA
Viernes 17 de Febrero
de 1939
Tercer Año Triunfal
Año IV :: Número 696

DIARIO DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LA JON

La comisión designada para determinar la ilegitimidad de los Poderes actuantes el 18 de Julio de 1936, ha terminado su dictamen

Burgos.—El miércoles se reunió en uno de los despachos del ministerio de la Gobernación, la Comisión creada por orden ministerial de 21 de diciembre de 1938, para determinar la ilegitimidad de los poderes actuantes el 18 de julio de 1936.

El presidente de la Comisión, don Ildefonso Bellón, recibió a los periodistas, a quienes hizo la siguiente declaración:

La Comisión, que ya había entregado al ministro de la Gobernación en la primera decena de enero un avance de su trabajo, ha tenido el honor esta tarde de ser presidida por el señor Serrano Suñer, para recibir dictamen que ha emitido.

Este dictamen se entregará al Gobierno dentro de breves días, con un apéndice, conteniendo algunos elementos de prueba para que, por el Gobierno, se dé a estos documentos la publicidad conveniente.

Esto—agregó el señor Bellón—sin perjuicio de que la Comisión prosiga sus trabajos para lograr otros importantes elementos probatorios que puedan hallarse en las ciudades últimamente liberadas.

A este efecto, una ponencia emprenderá el viaje uno de los próximos días con dirección a Barcelona.

Es de advertir y digno de tener en cuenta, que la Comisión ha llegado a través de su tarea y después de

emitir su dictamen a conclusiones en absoluto terminantes.

Además, la Comisión tiene el propósito de proseguir sus trabajos una vez terminada la guerra, para continuar acumulando elementos probatorios de la ilegitimidad de los poderes republicanos antes del 18 de julio, e inmediatamente después de aquella fecha, a fin de completar el proceso jurídico político que se le ha encomendado.

Bajo la presidencia del señor ministro y con asistencia de la mayor parte de los vocales, se ha aprobado el dictamen y el apéndice anejo por aclamación.

El rearme naval de Alemania

Berlín.—Comentando la botadura del acorazado Bismarck, escribe el «Angriff». «A pesar de todas las discusiones habidas durante estos últimos años respecto a los armamentos marítimos, no cabe duda alguna de que el acorazado continúa siendo la base principal de las flotas de guerra.

En cuanto al rearme internacional es preciso hacer saber, que a pesar de la construcción de estos nuevos buques de guerra, Alemania se mantiene dentro de las estipulaciones del acuerdo naval germano-británico.

Parte Oficial de Guerra

Sin novedades dignas de mención
Actividad de la aviación

Ayer fueron bombardeados los objetivos militares del puerto de Valencia y en combate aéreo fué derribado un «Rata» enemigo.

Salamanca, 16 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—De orden de S. E.: El general jefe de E. M., FRANCISCO MARTIN MORENO.

Comentarios alemanes al rearme británico

Berlín 16.—«La Correspondencia Política y Diplomática Alemana», se ocupa de la cuestión del rearme británico diciendo:

«Inglaterra siempre defiende el punto de vista de que todos los países tienen valor sobre su seguridad las medidas militares; pero se debe tener en cuenta la propaganda con que se quiere hacer comprender a la población inglesa la necesidad del rearme para defender la seguridad del país.

Esta propaganda argumenta que una gran potencia debe estar bien armada para servir a la causa de la paz.

Inglaterra debe tener en cuenta la ley de reivindicaciones que asiste a Alemania en lo que a las colonias se refiere y entonces se verá que no es precisamente el armamento de la Gran Bretaña la llave ni el pestillo para la paz.»

Que vuestras cartas y certificados vayan por avión.

ORTODOXIA PARA LA ELECCION DEL NUEVO PONTIFICE

La política de los hombres —enfebrecida, a estas horas trágicas, en todo el mundo— no ha respetado el dolor de la Iglesia ante la muerte del gran Pontífice Pío XI. Con el cónclave a la vista, todos los órganos públicos de expresión del pensamiento —prensa, radio— se agitan con pasión convulsiva. Nos duele de verdad, que muchos diarios nacionales cedan a la pernicioso propaganda que puede responder a consignas secretas de los seculares enemigos de la Iglesia, haciendo el coro a los absurdos comentarios, en torno al nuevo Papa, comentarios que oscilan entre la estupidez y la insensatez. Se barajan nombres, posibilidades, predilecciones, como si un acto de la grandeza del presente, pudiera estar a merced de los hombres, como las elecciones bullangueras de cualquier poder civil, terrenal y perecedero. Claro que con esta campaña, y sin ellos pretenderlo, resaltan más las divinas prerrogativas de la Iglesia: o, por lo menos, se confiesa mudamente que el Vaticano es eje del mundo. Se ha destacado, con evidente temeridad, que determinado número de Príncipes de la Iglesia es de nacionalidad italiana, como prejuzgando la solución del cónclave. Y de tanto manoseo imprudente, queda solo claro, el deseo masónico de arrebatrar a la Iglesia su carácter espiritual y eterno, poniéndola al nivel de un Estado o Sociedad civil. Ciertamente Ella es Sociedad visible, legal, perfecta, pero infalible e indefectible, caracteres estos, que la diferencian esencialmente del resto de las sociedades humanas; pero, además, por su origen divino —ya fué instituida por Cristo— goza de ciertas «notas» positivas que la hacen Una, Santa, Católica y Apostólica.

Recordemos la Misión inefable, ardiente y consoladora del Espíritu Santo en la economía de las almas y de la Iglesia. Su amorosa y divina asistencia. Y es El, en la revelación de nuestras Sagradas Escrituras, el que al inspirar al escritor, ilustra su inteligencia y mueva la voluntad «preservándole del error» al escribir. Es el Espíritu divino el que, en las graves cuestiones de la definición dogmática «ex cathedra» presta al Pontífice la infalibilidad, «privilegio de no poder equi-

vocarse». Así está signada, con sellos de eternidad, la custodia que tiene la Iglesia del tesoro de la revelación y de las almas que le fué entregado a Pedro. Pues la sana doctrina sobre la elección de la persona del Papa, rodea de las máximas garantías la libertad del Cónclave. Las más graves penas canónicas están fulminadas en el Derecho para los mismos electores y para todos aquellos, que de alguna manera turben o pretendan turbar la sagrada función. Las diarias y repetidas invocaciones al Espíritu Santo dan prueba clara de los deseos de recibir su divina asistencia. Treo modos se admiten para la exaltación del nuevo Papa: la inspiración, el escrutinio y el compromiso. Claro que la segunda, es la forma corriente de elección, según el testimonio de la Historia; pero cuando un Cardenal, en la sesión imponente del Cónclave, tiene delante el cáliz donde debe depositar su voto acompañado de estas palabras: «Pongo por testigo a N. S. Jesucristo que me ha de juzgar, de que elijo al que, según Dios, juzgo que debe elegirse», creemos y debemos creer, que la santidad del juramento, excluye, por completo, mezcla de a ecto humano, de componenda política, de miras terrenales; todo ese barullo, en fin, que están armando la prensa y radios del mundo. Clamamos, con ardor, por la observancia rigurosa del verdadero espíritu del dogma y disciplina católicos. ¡Que se callen los diarios que nada pueden, ni deben opinar, sino, por el contrario, ilustrar al pueblo, en semejante ocasión, de la naturaleza y carácter de la Iglesia: de las funciones del Romano Pontífice. Todo lo demás, es hacer reír al demonio, y aliarse con los enemigos de esa Ciudad de Dios, eterna e inexpugnable, que es el Vaticano y romper la Piedra que puso la mano celestial de Cristo, para asentar sobre ella, el mundo de los hombres. ¡Que no nos inquiete la persona del Papa futuro! Vendrá El, a poner la Luz de la Verdad, en la tiniebla de nuestros errores diarios, el Amor de su Paz en las guerras de la inquietud y del odio. Oremos, fervorosamente, estos días de dolor para que venga pronto El que es Siervo de los Siervos, Pastor de los Pastores, palabra infalible, el otro Cristo en la tierra. (De «Arriba España»)

LA «ACOGEDORA» FRANCIA

CON escandaloso vocerío en el que, agrandando aún más el tono de la repulsa, se vuelca toda la rabia por el fracaso de las maniobras urdidas «in extremis» a favor de los rojos, desde el tingladiño de plazuela del extremismo internacional se alzan airadas protestas, con eco en algunos diarios franceses, por el trato inhumano que reciben los internados españoles en los campos de concentración establecidos en tierras de Francia para asilo de esa masa de carne doliente y alma torturada por el remordimiento, rebaño humano arrastrado, primero, a la lucha; a la derrota más tarde y, por último, a vivir, lejos del suelo acogedor de su patria, toda suerte de privaciones por parte de los que los alentaron a la resistencia con ayudas cobradas con largueza y que en la hora amarga y dura de la desgracia no tienen para ellos un mínimo de humana consideración.

PERO en las democracias el sentido de lo justo se encuentra tan anulado, que la desigualdad de trato —siempre acomodado a la condición de las personas— sólo puede sorprender a los que, por error de perspectiva, pudieron pensar que la «igualdad», la «fraternidad» y todos esos tópicos, tan sonoros de expresión como vacíos de significado, eran consustanciales con los sistemas democráticos.

TESTIGUANDO la verdad de cuanto decimos, ahí está el caso, sin par en la historia política de los pueblos, que ofrece Azaña, errabundo presidente de no sabemos qué república, que cómoda y lujosamente instalado en París, con desfachatez y cinismo tolerado por los que no quieren ver lo que hay en ello de merma para el prestigio e incluso para la soberanía francesa, firma decretos, dicta disposiciones e incluso recibe a sus «ministros», con los que despacha, exactamente igual que si ejerciera sus funciones rectoras en territorio de su jurisdicción.

ASI es la Francia democrática, la del Frente Popular, la que en su territorio tolera la permanencia de poderes extraños actuando en plena soberanía, acogiendo con tolerancia bien significativa al representante de un régimen que ni en su país de origen encuentra cabida...

Contra los judíos Discursos de Lord Halifax

Varsovia.—Ayer se habló en el Parlamento polaco de la cuestión de los judíos, pidiendo varios diputados que se tomasen medidas contra la supremacía de los judíos.

Un diputado declaró que diez comunistas nueve eran judíos y que de diez especuladores de Bolsa, siete son judíos.

Finalmente se propuso reunir a todos los judíos de 18 a 44 años y utilizarlos para la construcción de calles y canales.

La «Fuerza por la Alegría»

Berlín. La organización «Fuerza por la Alegría» realizará este verano, además de los viajes marítimos alrededor de Italia excursiones por el mismo país.

En el próximo de marzo saldrán los grupos de niños que pasarán sus vacaciones en Italia.

El rearme norteamericano

Washington.—La Cámara ha aprobado por 367 votos contra 15 el programa de rearme propuesto por el Presidente Roosevelt.

Londres 16.—El Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, Lord Halifax, pronunció hoy un discurso sobre la situación internacional ante la comisión parlamentaria para asuntos extranjeros.

Los judíos compran naciones

Washington.—Noticias procedentes de ésta dan a conocer que el Ministro de Hacienda, que es el judío Morgenthau, ha declarado que el hecho de que algunos países iberoamericanos se encuentren retrasados en el pago de sus deudas, no influirá para que les sean concedidos nuevos empréstitos y que ya se han entablado negociaciones respecto al importe de los mismos.

El Rector de la Universidad de Barcelona

Vitoria.—Un error de interpretación ha hecho aparecer en un periódico la especie de que el Subsecretario de Educación Nacional había tomado posesión del Rectorado de la Universidad de Barcelona, cuando en realidad lo que llevó a cabo en la capital catalana no fué otra cosa que dar posesión al nuevo Rector de aquella Universidad don Emilio Gimeno Gil.

VIDA LOCAL

Gobierno Civil de la provincia de Zamora

Se advierte a todos los que tengan recibos pendientes de pago del «Plato Unico» y «Día sin postre», pasen a recogerlos (durante el mes de la fecha) por las oficinas del mismo; vencido éste se le pondrá la multa correspondiente.

Por Dios, por España y su Revolución Nacionalista.

Zamora 16 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Gobernador Civil.

Dr. PABLO MORAN Médico Puericultor

De la Beneficencia e Institución Municipal de Puericultura de Chamartín de la Rosa (Madrid)

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS
MEDICINA GENERAL
de 2 a 4
San Andrés 22—2.º derecha
(entrada por Sta. Olaya)

Telegrama de pésame

La Sección Adoradora Nocturna de Zamora, ha dirigido a la Nunciatura Apostólica el siguiente telegrama.

«Nuncio Apostólico-San Sebastián.

Sección Adoradora Nocturna envía Vuestro testimonio profunda condolencia fallecimiento inolvidable Santísimo Padre.
Alvarez Reyero, Presidente».

Mercancías en la Estación

En el plazo de 24 horas deberán ser retirados de la Estación del ferrocarril.
Campsa, 2 vagones gasolina.
San Martín, 100 bultos castañas.

No abandonéis los pequeños desperdicios de metal que se producen en las casas. Recogedles para vuestros donativos de charra, por pequeños que sean.

HERNIADOS

Nada de nuevas propagandas. No ofrecemos imposibles, ni pretendemos curar lo incurable. Nuestros aparatos, modelo de técnica, contruidos exclusivamente para cada caso, son la última esperanza y garantía del herniado. Con el nuevo modelo alemán IOHA, ligero, sumamente adaptable, suave, cómodo y de firmeza absoluta, garantizamos la contención y reducción de la hernia, por voluminosa, antigua o rebelde que sea.

MUTILADOS

Brazos, piernas, aparatos correctores, corsés, fajas para estómago y vientre caído, vendas y medias para varices.
Para encargos y detalles visitar al especialista-delegado de INDUSTRIA ORTOPÉDICA HISPANO-ALEMANA, de nueve a una, en TORO, domingo, 19 de febrero: HOTEL PARIS.
ZAMORA, lunes, 20 de febrero: HOTEL SUIZO.
PEÑARANDA DE BRACAMONTE, martes, 21 de febrero: HOTEL UNIVERSAL.
SALAMANCA, miércoles, 22 de febrero: HOTEL TERMINUS.

Industria Ortopédica Hispano-Alemana

Director constructor alemán de Munich, don Juan Hollederer.
Calle Pignatelli, 3. Teléfono 3797. ZARAGOZA (52)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880
inscrito en el Registro especial de Entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

SUCURSAL DE ZAMORA: CANOVAS, 2

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid
Principales operaciones que realiza:
Libretas ordinarias de ahorro. . . 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. . . 2,50 » » »
doce . . . 3 » » »

Huchas de Ahorro
Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro
Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios
Se facilitan al cinco por ciento de interés anual.

Monte de Piedad
Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos; al cuatro cincuenta por ciento de interés.

Horas de despacho al público
De nueve y media a una. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Los domingos no se abre.

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda-Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Albino Redolf.

(8)

Repoblación forestal

Continúan con intensidad máxima los trabajos de Repoblación forestal en la provincia, destacándose en la semana, los iniciados en la alta Sanabria, en los pueblos de San Martín de Castañeda y Vigo, que llevarán la repoblación hasta las mismas orillas del bello Lago de Sanabria.

Estos trabajos no solamente los realizan los hombres del país sino que además las mujeres coadyuvan igual que ellos en tan costosa y ardua tarea con entusiasmo.

Es de destacar también la labor que se está llevando a cabo en Villalpando, en el término denominado el «Raso» donde van repobladas más de cuatrocientas hectáreas de terreno con semillas de pino de resina, figurando estos trabajos en primer lugar de todos los realizados en la provincia, bajo los auspicios de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Ayer dieron comienzo en las montañas de Muelas de los Caballeros los trabajos de repoblación en una considerable extensión de terreno.

LA UNICA

PELUQUERIA DE SEÑORAS que no necesita hacer propaganda de su industria, porque la hacen sus clientes, es la de

LAS TRES HERMANAS

Y NO OLVIDE: que es donde salen las mejores ondulaciones
Calle de Calvo Sotelo 10. Pta. ZAMORA

Los funerales por el Santo Padre

En la Santa Iglesia Catedral se celebraron ayer a las diez y media de la mañana, funerales por el eterno descanso del alma de S. S. el Papa Pío XI.

Presidieron en el Coro las Autoridades y representaciones oficiales, asistiendo bajo mazas enlutadas la Corporación municipal y la provincial.

El público llenó las naves de nuestro primer templo. En el centro de la vía sacra, se había levantado un gran túmulo cubierto con terciopelo negro, ardiendo a sus lados doce blandones. El Clero todo de la capital se situó revestido de sobrepelliz, en el presbiterio.

La misa de funeral fué cantada, bajo la dirección del maestro Araolaza y Gorospe, por la Capilla de música de la Catedral reforzada por el Coro de Sochantres y la Schola Cantorum del Seminario Conciliar.

El Ilustrísimo señor Vicario General; doctor don Bartolomé Chillón, asistido de diácono y subdiácono por los beneficiados don Aurelio de Castro y don Angel Alonso; ofició de presbítero en la solemne ceremonia.

Al finalizar la misa el M. I. señor Magistral de la Santa Iglesia Catedral, Don Francisco Romero, ocupó la Cátedra sagrada, pronunciando la oración fúnebre en la que analizó y resaltó la ingente obra llevada a cabo por el fallecido Pontífice Pío XI.

Ocupación de MADRID

VIVERES A FAMILIAS

Bases para la recepción de paquetes

La justificada ansiedad demostrada por las gentes para hacer llegar paquetes de comestibles a sus familiares de los pueblos recién liberados, ha sugerido a la Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales la idea de organizar un eficaz servicio de recepción y distribución de los mismos en Madrid, encomendado al Departamento de Auxilio a Poblaciones Liberadas, bajo las siguientes bases:

- 1.ª Cada paquete llevará una etiqueta de 15 por 13 centímetros en la que se indicará:
 - a) Nombre del remitente y localidad donde tiene su residencia habitual y grado de parentesco con el consignatario,
 - b) Consignatario (nombre y dos apellidos) y último domicilio del mismo en Madrid, datos necesarios para la identificación de su personalidad.
- 2.ª Los paquetes se admitirán:
 - a) Con un peso de 5 kilos aproximadamente.
 - b) Se compondrán únicamente de comestibles, con exclusión absoluta de envases de cristal, ropas y escritos.
 - c) Estarán perfectamente embalados para evitar roturas o derrame de mercancía.
 - d) Se entregarán en la Delegación Provincial de «Auxilio Social».
- 3.ª Al entregar dichos paquetes, se suplica un donativo mínimo de tres pesetas en sellos de «Auxilio Social».
- 4.ª Se admitirá hasta un máximo de quinientos paquetes en la provincia.
- 5.ª Todos los paquetes se cargarán en camión completamente independiente del convoy de Auxilio a Poblaciones Liberadas, el cual saldrá para Madrid directamente, encargada de su custodia, persona de absoluta confianza.

BICICLETAS

B. H. y otras MARCAS

Grandes existencias

Sta. Clara, 2
ZAMORA

GRAN BAZAR

Salvador G. Vilaplana

SANATORIO QUIRURGICO

DEL NIÑO JESUS

Director: J. RIVERA

Consulta diaria: de once a una y de cuatro a seis

Avenida de San Pablo, núm 1 ZAMORA

Un buen servicio

En la noche del 14 y por Agentes del Servicio de Información e Investigación de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de esta capital, admirablemente secundados por la Comarca de Información e Investigación de Benavente y Comandante Militar de la misma ciudad, se ha llevado a efecto un importante servicio que originó la detención y reclusión en citado pueblo de cuatro individuos de reconocidos antecedentes extremistas en el domicilio de uno de ellos de los cuales se hallaron objetos y papeles comprometedores, como asimismo se llegó al descubrimiento de otros sujetos complicados en el mismo asunto.

Muy de veras felicitamos a dichos camaradas Agentes, que con inigualable celo y actividad bien probada dan cumplimiento a todos los servicios encomendados a su Delegación.

SE VENDEN

A toda prueba «Ford» 8 HP., siete asientos, cuatro puertas, y «Crysler» 19 HP., siete asientos.
Razón en esta Administración. (49)

Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria

Se ordena a todos los Caballeros Mutilados que estén en posesión de su Título DEFINITIVO, sea cual fuere su jerarquía militar, se presenten en las Oficinas de esta Comisión todos los días laborables, de doce a trece, con el correspondiente Título y una fotografía, al objeto de obtener el Carnet de Identidad.

Los residentes fuera de la capital, podrán hacerlo en las Comisiones Comarcales respectivas.

Lo que se hace público para conocimiento de los Caballeros Mutilados interesados.

Zamora 14 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Secretario.

Peticiones del Combatiente

Solicitan Madrina de Guerra, los camaradas siguientes:
Antonio Nieves.
José Osacar.
Francisco Vinacua.
Secundino Sanjurjo.
Pedro Esteban.
Enrique Prieto.
Manuel Bello, y Santos de Besa.
Pertenece todos a la 4.ª Bandera de Falange Española Tradicionalista de Navarra, 2.ª Centuria, 61 División, Estafeta 37, y nos ruegan comuniquemos a sus respectivos familiares que se encuentran perfectamente y que además de la más perfecta salud, gozan de una extraordinaria alegría y buen humor.

SE VENDE

Un coche marca Chevrolet Walker, cuatro puertas, cerrado, cuatro asientos, diez HP.
Informes: En Tapioles, Miguel Osorio (51)

CERTIFICADOS DE PENALES

necesarios para solicitar Permisos de Conducir, Oposiciones, Concursos, Pasaportes y LICENCIAS DE CAZA Y USO DE ARMAS siempre podrá obtenerlos con RAPIDIZ Y ECONOMIA en la

Agencia de Negocios «JUNQUERA»

Solicitudes para LICENCIAS DE CAZA y su obtención.
Gestión de expedientes de PENSION POR FALLECIDOS EN ACCION DE GUERRA y COBRO DE HABERES en su día.
Para hacer con precisión las DECLARACIONES DE VALORES para el cobro de Cupones de Valores del Estado dirijanse a PABLO y BENITO JUNQUERA Corredores de Comercio Colegiados Santa Clara, 32 y 34 Teléfono, 1611 (Frente al Banco España) ZAMORA

AVISO

Compra de Valores del Estado

Ponemos en conocimiento del público que el BANCO ESPAÑOL DE CREDITO compra toda clase de Valores del Estado, a cambios muy interesantes. Dirijan sus ofertas a

Banco Español de Crédito

SUCURSAL DE ZAMORA
Plaza de Sagasta, número 24
(ESQUINA A SAN GIL) (6)

CARTELERA DE LA «EMPRESA SANVICENTE»

TEATRO PRINCIPAL

TELEFONOS: 1323, TEATRO — 1765, TAQUILLA

Hoy viernes Butaca 0.90
La gran superjoya Radio (Fuera de programa) Sangre gitana Maga creación de Katharine Hepburn y John Beal

El domingo Butaca, 1,60 y 2 pesetas
ESTRENO de la magna producción H. Tobis 1939 (fuera de programa)

A espaldas de la pista

Creación de ALBERTO MATTERSTOCK y ATILA HORBIGER

NUEVO TEATRO

Estreno de mañana Butaca, 1,60 y 2 pesetas
MARCHA TRIUNFAL
La mejor producción CIFESA de la Cruzada española

Próximos ESTRENOS:
LA VICTORIA DE TERUEL
EL TIGRE DE ESCHNAPUR
A LONDRA
LA TUMBA INDIA

Escenas de miseria

Nueva York.—La miseria que padece el pueblo en los Estados Unidos está llegando a extremos insospechados. El sábado, ante el cuartel de artillería de Nueva York, se presentaron 4.200 mujeres para solicitar doce puestos ofrecidos por el Ayuntamiento. Más de 2.000 mujeres estuvieron esperando toda la noche a que fueran abiertas las puertas del cuartel, teniendo que haber dormido sobre la nieve y muchas de ellas, totalmente extenuadas, cayeron desvanecidas. Lo más terrible del caso es que a pesar de que sólo las doce

primeras obtuvieron la colocación deseada, todas las demás se vieron obligadas a pagar cuatro dólares al Ayuntamiento, por tener derecho a tomar parte en el concurso.

Movimiento de población

Nacimientos
Pabl. Ramos Martín.
Matrimonios
Domingo Nieto Macías, con Josefa López González.

La Exposición Hidráulica internacional de Viena

Bruselas.—El número especial de la revista técnica germano-belga, dedicado a la próxima Exposición hidráulica internacional de Viena publica unas interesantes declaraciones del Ministro de Negocios Extranjeros belga señor Jansen y de otras varias personalidades, todas las cuales coinciden en afirmar que en el futuro se estrecharán las relaciones entre Alemania y Bélgica. El Sr. Jansen opina que la participación de Alemania en la Exposición será especialmente brillante. El Ministro de Obras Públicas, Balthasar, opina que es absolutamente necesario intensificar la colaboración económica entre Alemania y Bélgica y el Embajador de Alemania en Bruselas von Buelow-Schwante, dice entre otras cosas: «La nueva orientación dada a la política extranjera de Bélgica y que manifiesta la absoluta independencia del país, ha logrado una sensible mejora en las relaciones germano-belgas. Después de la declaración solemne hecha el 13 de Octubre de 1937 por el Gobierno del Reich, asumiendo el compromiso de garantizar la integridad del territorio belga, las relaciones ger-

manas entraron en una nueva fase que ha conducido a la amistosa colaboración entre ambos países».

Los cónsules judíos se dejan sobornar

Praga.—El Ministerio de Negocios Extranjeros de Bolivia ha relevado al judío Herbert Lechner de sus funciones como Cónsul honorario de Bolivia en Praga, por haberse comprobado que Lechner proporcionó pasaportes para la América del Sur a unos emigrantes judíos, a cambio de elevadas sumas de dinero.

CONTRIBUIDO a la recaudación de fondos con destino a nuestros hermanos de las poblaciones recién liberadas.

Hilaturas Caralt-Pérez, S. A.
Veguellina de Orbigo (León)

AGRICULTOR:

¿POR QUE DEBES CULTIVAR LINO?

Ganarás en menos tiempo más dinero que con los otros cultivos. Cobrarás seguro, pronto y bien. Te anticipamos semilla excelente y abono compuesto, preparado especialmente para el cultivo. No cobramos intereses de los anticipos. Podrás hacer el cultivo y la recolección con las mujeres, muchachos y viejos de tu casa, mientras tus hijos se batan heroicamente por Dios y por España. Haciendo lino evitas a los fabricantes de hilados tener que realizar sus compras en el Extranjero. Defiendes nuestra moneda y haces patria. Si siembras lino no te preocupará la escasez de agua del estío. Es la planta ideal para aquellos regadíos donde se riega dificultosamente en el verano. Si quieres hacer segundas cosechas, hazlas después de lino sembrado en los primeros días de Marzo. El lino por ser arrancado no deja rastrojo. La cosecha siguiente se te criará mejor y terminarás de aprovechar los abonos que hayas echado al lino. Dentro del mes de entrega habrás cobrado el importe del lino recibido. Además, te anticipamos la semilla y los abonos. Cultivando el lino con tus familiares y tus yuntas irás a cobrar sin haber sacado del bolsillo ni un céntimo y cobrarás pronto y bien. El dinero te vendrá muy bien para pagar los gastos del verano. El cultivo del lino produce menos gastos que el de los cereales, ya que no tiene faenas de era, sino que se entrega en haces, después de arrancado. Cultivando lino, no te mojas, ni te ensucias, ni te cansas, ni sufres calor, ni tienes que acarrear con malos caminos; es el cultivo más cómodo y además es el que te dejará mayores beneficios y los cobrarás antes que ningún otro cultivo. Aún no estará desgranado tu lino y ya lo habrás cobrado. Para el abono del lino te facilitaremos un abono compuesto y preparado especialmente para este cultivo, con los principios fertilizantes necesarios y adecuados, garantizados por análisis. Todos tenemos el deber de ayudar a que arraigue en nuestros campos el cultivo de plantas textiles.

Contrata lino con HILATURAS CARALT-PÉREZ, S. A.,

Representante en la Provincia:

DON BLAS MAYO BARRIOS
BENAVENTE

(26)-3

Trate Vd. SU estómago con ESTOBIOL

y verá desaparecer rápidamente los dolores y molestias de su estómago

No se trata de un tratamiento más a ensayar; **ESTOBIOL** es el medicamento que le devolverá la tranquilidad perdida, pues sus efectos se notan desde las primeras tomas

Digestiones difíciles y penosas, acidez estomacal, dispepsia, hiperclorhidria, neurosis gástrica, vómitos con bilis y con sangre, estreñimiento, colitis, diarreas, etcétera, etcétera, tienen su mejor tratamiento en este producto

Es además el medicamento estomacal que

nunca perjudica FRASCO: PTAS.

5,80

Exija siempre **ESTOBIOL** y no admita sustituciones interesadas. En todas las farmacias

Producto netamente español

(Continuación)

Capítulo II

De las causas de responsabilidad y de las circunstancias que la modifican

Artículo 4.º En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º quedan incurso en responsabilidad política y sujetos a las sanciones que se les impongan en los procedimientos que contra ellos se sigan, las personas individuales que se hallen comprendidas en alguno de los casos o supuestos siguientes:

a) Haber sido o ser condenado por la jurisdicción militar por alguno de los delitos de rebelión, adhesión, auxilio, provocación, inducción o excitación a la misma, o por los de traición en virtud de causa criminal seguida con motivo del Glorioso Movimiento Nacional.

b) Haber desempeñado cargos directivos en los partidos, agrupaciones y asociaciones a que alcanza la declaración del artículo 2.º, así como haber ostentado la representación de los mismos en cualquier clase de Corporaciones y organismos, tanto públicos como privados.

(3)

JEFATURA DEL ESTADO

Ley de Responsabilidades Políticas

c) Haber figurado, a virtud de inscripción efectuada antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, y mantenida hasta esta fecha, como afiliado de los partidos, agrupaciones y asociaciones a que se refiere el apartado anterior, excepción hecha de los simples afiliados a organismos sindicales.

d) Haber desempeñado cargos o misiones de carácter político o administrativo de índole civil y calificada confianza por nombramiento del Gobierno del Frente Popular, con retribución o sin ella, salvo los que deban su nombramiento a la elección y fueran de filiación política completamente hostil al mismo. También se considerarán comprendidos en este caso los que, sin nombramiento de dicho Gobierno, hubieren continuado desempeñando con él cargos de aquella índole en la Administración Central.

e) Haberse significado públicamente por

la intensidad o por la eficacia de su actuación en favor del Frente Popular o de los partidos y agrupaciones comprendidos en el artículo 2.º, o contribuido con ayuda económica a los mismos, prestada de manera voluntaria y libre y con propósito deliberado de favorecerles; aunque no se hubiesen desempeñado puestos directivos o de representación, ni cargos o misiones de confianza, ni se tratase de afiliados a aquéllos.

f) Haber convocado las elecciones para Diputados a Cortes del año mil novecientos treinta y seis, formado parte del Gobierno que las presidió o desempeñado altos cargos con el mismo, o haber sido candidato del Gobierno, o candidato, apoderado o interventor de cualquiera de los partidos del Frente Popular y de sus aliados o adheridos en ellas, o haber sido compromisorio de tales partidos para la elección de Presidente de la República en el propio año,

g) Los Diputados que en el Parlamento de mil novecientos treinta y seis, traicionando a sus electores, hayan contribuido, por acción o abstención, a la implantación de los ideales del Frente Popular y de sus programas.

h) Pertenecer o haber pertenecido a la Masonería, con excepción solamente de los que hayan salido de la secta antes del dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis por baja voluntaria, por haber roto explícitamente con ella o por expulsión de la misma fundada en haber actuado en contra de los principios en que se inspira o de los fines que persigue.

i) Haber intervenido desde el dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, salvo casos de justificación muy calificada, en Tribunales u organismos de cualquier orden, encargados de juzgar a personas por el solo hecho de ser adictas al Movimiento Nacional, o el haber sido los denunciadores de éstas o intervenido en la incautación de sus bienes, a no ser que lo hayan verificado obligatoriamente en virtud de las funciones que le están asigna-

(Continuará)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Junta General de impositores

El Consejo de Administración ha acordado que la Junta General ordinaria de impositores tenga lugar el día 16 del presente en el domicilio de la Institución, calle de Zamora, número 25, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Cuentas del ejercicio de 1938.
- 2.º Memoria de los tres últimos ejercicios.
- 3.º Propuesta del Consejo sobre aplicación de beneficios.
- 4.º Elección de Consejeros, y
- 5.º Proposiciones.

A esta Junta podrán asistir con voz y voto todos los impositores que hayan tenido durante todo el año anterior y en el día de la Junta, un saldo no inferior a 15 pesetas en la Caja de Ahorros, pudiendo ser representado por tercera persona, siempre que reúna esta la condición de impositor con las demás precisas para asistir a la Junta y antes reseñadas y presente como comprobante de dicha representación la cartilla, cartillas o resguardos de imposición a plazo.

En caso de votación tendrán validez, cada asistente, a tantos votos como cartillas o resguardos presente, siempre que unas y otras pertenezcan a distintas personas, es decir, que si se presentasen cartilla y títulos a nombre de la misma persona, se computará un solo voto por todos ellos, considerándose para caso que se trate de Asociaciones como una sola libreta.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que de no celebrarse el día indicado por no asistir suficiente número de impositores, se celebrará en segunda convocatoria el día 26 del mismo mes de febrero, con el número de aquellos que concurran en el lugar citado y a la misma hora.

Salamanca, 11 de febrero de 1939. Tercer Año Triunfal.—El Consejero Vice-Secretario, A. Crespo. (50)

Solemnes honras fúnebres en Burgos por el Papa Pío XI

Burgos.—En la mañana de ayer se han celebrado en la Catedral solemnes honras fúnebres por el Papa organizadas por el Gobierno Nacional y las autoridades eclesiásticas.

En la plaza de Santa María se encontraba presente para rendir los honores de ordenanza una compañía del Regimiento San Marcial con bandera y música.

A la ceremonia asistieron el Nuncio de Su Santidad, Monseñor Cicognani, el Arzobispo de Valencia doctor, Melo, los Obispos de Vitoria y Palencia y los abades mitrados de Santo Domingo de los Silos y San Isidoro de Dueñas.

Concurrieron igualmente los ministros de Agricultura, Justicia, Gobernación, Organización y Acción Sindical y Obras Públicas.

Los generales Gamón, López Pinto y el Almirante Cervera; los embajadores de Italia, Alemania, Portugal y Japón, y re-

presentaciones diplomáticas de Finlandia, Suiza, Rumania, Inglaterra y Turquía; miembros de la Junta Política y del Consejo Nacional; subsecretarios de los distintos Ministerios, altas Jerarquías del Movimiento y autoridades locales.

En el presbiterio se encontraba el vicepresidente del Gobierno, general Gómez Jordana representando al Caudillo, que no pudo asistir por impedirsele las necesidades de la Guerra, y en el mismo lugar, bajo trono, el Nuncio Apostólico.

Ofició de pontifical el Arzobispo de Burgos, y el Magistral del primer templo glosó la vida y obra de Pío XI.

Después se rezaron responsos por el doctor Castro, Arzobispo de Valencia y los abades.

Terminada la ceremonia, las tropas desfilaron ante las autoridades. El templo se hallaba repleto de fieles.

EL TUNEL BAJO EL CANAL DE LA MANCHA

Zurich.—El problema de la construcción de un túnel bajo el Canal de la Mancha, ha recobrado actualidad. Hace poco menos de 80 años, un francés, el ingeniero Thomé de Gamond, sostenido por eminentes ingenieros ingleses so metió el proyecto a Napoleón III. La Reina Victoria emitió una opinión favorable y se declaró decidida partidaria de la realización inmediata.

Las compañías de ferrocarriles francesas e inglesas interesadas adoptaron sus dispo-

Funerales por el Papa en Berlín

Berlín.—El Nuncio apostólico en Berlín ha celebrado solemnemente en la catedral católica una Misa en sufragio del alma de Pío XI.

Ofició de Pontifical el Obispo de Berlín, asistiendo las autoridades y personalidades en representación del Führer y de Von Ribbentrop.

siciones. En 1874 los planes estaban terminados y un acuerdo intervenido entre los Gobiernos de Francia e Inglaterra fijaba los principales puntos. Pero al mismo tiempo, los adversarios del proyecto entraron en actividad. Las dos compañías de ferrocarriles que monopolizaban el tráfico franco-inglés no pudieron ponerse de acuerdo sobre las futuras condiciones de explotación del túnel.

Hasta el punto de que iniciaron una rivalidad, y se declararon verdadera «guerra de tarifas» antes de que los trabajos fueran iniciados. La competencia de las dos compañías hizo que el proyecto durmiera el sueño de los justos. Este proyecto constituye objeto de discusión y discordia en Inglaterra desde hace sesenta años. Algunos ministros británicos le debieron su caída. Se promulgaron leyes que fueron en seguida anuladas. Gladstone, Lord Lansdowne, Lord Salisbury y otros muchos se mostraron favorables al túnel. Joe Chamberlain se declaró adversario encarnizado. Su oposición triunfó sobre la favorable opinión de la reina y de sus ministros.

En total: que la construcción fué siempre aplazada, a pesar del dictamen del estado mayor y de que los capitales necesarios estaban dispuestos. Cuando en 1909 aterrizó Bleriot con su aeroplano en Douvres, más de un político inglés proclamó que el aislamiento de Inglaterra había terminado.

Las dos terceras partes de la «Comisión del Túnel» nombrada por la Cámara de los Comunes se declararon partidarias de la construcción. Estalló la guerra. Lloyd George prometió ocuparse del proyecto. Bonar Law y Baldwin, sus sucesores, lo eludieron cuidadosamente.

Mac Donald le agitó de nuevo. Se recordará la reunión de todos los «Premiers» que vivían. La conferencia histórica que se celebró bajo la presidencia de Mac Donald registró un fracaso. En el mismo momento, la Cámara de los Comunes se declaraba partidaria, por holgada mayoría, de la construcción de la vía submarina.

Pero, en un artículo publicado en una revista, Winston

Churchill pesó el pro y el contra y asestó un golpe fatal a su realización. Sir Arthur Fell, infatigable propagandista de la idea del túnel en la Cámara de los Comunes, se vió obligado a ceder y el sempiterno proyecto desapareció del orden del día por mucho tiempo. En la City se asegura que los capitales necesarios pueden encontrarse rápidamente.

El halagüeño resultado de los últimos túneles construidos bajo el Mercey y el Támesis prueban que los riesgos han disminuido considerablemente. Los presupuestos de gastos no han sido sensiblemente rebasados. El túnel bajo el Canal de la Mancha tendría cincuenta kilómetros de longitud y sería el más largo del mundo, porque el Simplón solo tiene veinte kilómetros. Los gastos de construcción se evalúan en 30 millones de libras. Los capitalistas franceses contribuirían con la mitad de la suma. Los ingleses, con la otra mitad. Según Sir Samuel Fell, presidente vitalicio del «Comité inglés del Túnel» el plazo requerido por la construcción no pasaría de seis años.

Comparado el proyecto del túnel bajo la Mancha con los proyectos de Suez y de Panamá, Sir Samuel Fell ha demostrado que su rendimiento igualaría al de estos dos últimos reunidos. Una estación principal destinada al tráfico europeo sería construida en Londres.

De esta estación saldrán trenes directos para París, Zurich, Viena y Constantinopla cada media hora. La duración del viaje a París disminuiría en cerca de dos horas. Sin contar la supresión de transbordos, así como la del mareo, desde Londres se podría ir y volver a París en una jornada. Las líneas aéreas no sufrirían ningún perjuicio, puesto que casi todos los transportes se efectúan por barcos y por tren y no por avión. Si las previsiones optimistas de los hombres públicos y de los financieros ingleses se confirman por los hechos, los trabajos del túnel bajo la Mancha comenzarán dentro de este año.

Suscríbase a IMPERIO

Regresa de Barcelona Pilar Primo de Rivera

Burgos.—Ha regresado de su viaje a Barcelona la Delegada de la Sección Femenina de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Pilar Primo de Rivera, la cual expresó su satisfacción por la magnífica organización que ha podido observar en todos los servicios de la Falange Femenina allí instalados, tales como Auxilio Social, Albergue para refugiados, etc.

También dió cuenta la camarada Pilar Primo de Rivera del magnífico espíritu que ha podido observar en las camaradas que prestan sus servicios en todos estos Organismos.

Queda prohibido el uso del catalán

Burgos.—Según un decreto especial firmado por el Generalísimo Franco ha quedado prohibido el uso del catalán en su calidad de segundo idioma oficial en las provincias catalanas. De ahora en adelante se permitirá el idioma español como único oficial.

Todas las autoridades políticas catalanas que gozaban de autonomía, dependiendo de la Generalidad, han sido disueltas y sustituidas por autoridades centrales del Gobierno Nacional.

Laudable gesto de una sociedad española

Burgos.—La Sociedad española de la Beneficencia de Berona ha visitado a nuestro Ministro en aquella capital, en unión de diversos representantes de la colonia española en dicha ciudad, para expresarle su satisfacción por el reconocimiento del Gobierno de Suiza del que preside el Generalísimo Franco.

Los visitantes hicieron entrega de la Cantidad de 200.000 francos suizos que se ofrecen a Auxilio Social, con destino a poblaciones recientemente liberadas.

Nuestro Ministro agradeció en nombre del Gobierno nacional la prueba de patriotismo de este puñado de españoles residentes en el extranjero.

La política racista italiana

Roma.—Según las nuevas leyes dictadas, solamente podrán pertenecer al partido Fascista los ciudadanos italianos de sangre aria.

Organización de la defensa aérea alemana sobre el frente occidental

Berlín.—La revista «Die Wehrmacht», órgano de la defensa nacional alemana, publica en su último número una amplia serie de artículos e ilustraciones en los que por primera vez se traza un cuadro de conjunto de la zona de defensa aérea occidental organizada el pasado año por Alemania para servir las necesidades de la «Línea Siegfried». Esta zona de defensa aérea, se basa en la necesidad de rechazar al enemigo no sólo en tierra sino también en el aire apenas trate de aproximarse a la frontera alemana y obligarlo a retirarse.

Con el fin de determinar las bases que pudieran facilitar la eficaz concentración de las fuerzas aéreas, fueron fijadas, por medio de observaciones y anotaciones meteorológicas realizadas en toda la región, las condiciones de defensa y las mejores direcciones para los vuelos. Elementos principales de la zona son baterías de proyectores y numerosos cañones antiaéreos ligeros y pesados, escalonados a distan-

cia de las posiciones del ejército.

Por otra parte, existen formaciones de impedimento aéreo, prontas a entrar en acción en los más importantes sectores de la defensa. A fin de hacer prácticamente insurcable el espacio que existe sobre la zona de la frontera han sido lanzados «ciervos» volantes y globos cautivos que forman verdaderos y propios «campos minados». Para guarecerse de los mortíferos efectos de los bombardeos aéreos han sido preparados cómodos refugios subterráneos o abiertos en las rocas, provistos de todas las instalaciones técnicas.

En todo momento se hallan dispuestas para la defensa numerosas escuadrillas de caza, destinadas a abatir los aparatos enemigos en colaboración con la artillería antiaérea. Se ha puesto particular cuidado en la instalación de los aparatos de alarma e información cuyo perfecto funcionamiento es condición esencial de la defensa, dada la grandísima velocidad de los aparatos de combate modernos, cuyos ataques

pueden producirse fácilmente por sorpresa.

Líneas telefónicas subterráneas y numerosas estaciones radioemisoras están destinadas a informar a las baterías de la llegada de aparatos enemigos. Las baterías están motorizadas para facilitar su rápido transporte hacia las zonas particularmente amenazadas. La red de carreteras que cruzan la zona de defensa ha sido completamente renovada y enriquecida, con el fin de permitir este transporte.

Para asegurar el abastecimiento de viveres, municiones y materiales para las numerosas unidades de la zona, ha sido necesario crear una organización especial del servicio de intendencia.

Aparte de las obras blindadas y de cemento armado del cierre de las carreteras, de un frente cerrado y de las instalaciones de tierra, la zona que alcanza una profundidad de sesenta kilómetros dispone también de nuevos dispositivos de defensa de tierra.

Fecha en 23 del corriente mes de enero, promulga el Ministerio de Organización y Acción Sindical la Orden aprobada en Consejo de Ministros sobre autorización e imposición del pago de Subsidio Familiar a sus dependientes, por las Empresas y particulares que tengan la condición de patronos que se encuentren dentro de las condiciones que determinan. (Véase «Boletín Oficial» del 31 enero o circular S. 15).

Con la misma fecha, el señor Jefe del Servicio Nacional de Previsión se ha servido aprobar la propuesta de la Caja Nacional de Subsidios Familiares, dictando reglas para la aplicación de la Orden ministerial anterior. (Véase «Boletín Oficial» del 31 enero o circular S. 16).

Al objeto de facilitar a los patronos y empresarios el cumplimiento del Decreto Reglamentario del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares y las Ordenes aludidas, se dictan por esta Caja Nacional, de conformidad con la autorización concedida y en uso de las facultades que le son propias, las siguientes:

(1) CAJA NACIONAL DE SUBSIDIOS FAMILIARES

INSTRUCCIONES

Para el pago de Subsidio Familiar a sus dependientes por las entidades y patronos obligatoriamente afiliados al R. de S. F.

I

Realizarán la administración delegada a petición propia

a) Con la honorífica denominación de «Colaboradoras», las Empresas o entidades patronales que al amparo de los artículos 53 y 55 del Reglamento «hayan solicitado o soliciten» de la Caja Nacional, la autorización de pago, y que a juicio de este organismo reúnan los requisitos exigidos por el artículo 54 del Reglamento.

b) Con igual carácter y denominación, realizarán la administración delegada a sus dependientes, las Empresas que al solicitar el

pago autoriza lo se encuentren en alguno de los siguientes casos:

1. Que «tuvieran establecido o hubieran empezado» a pagar antes de la promulgación de la Ley de 18 de julio (III Año Triunfal) un Subsidio Familiar.

2. Que amplíen o mejoren voluntariamente la escala reglamentaria de Subsidios en más de un 10 por 100.

II

Realizarán la Administración delegada obligatoriamente

Todas aquellas entidades comprendidas en los grupos que a continuación se detallan y que a la fecha de la publicación de la Orden de 23 de enero no hubieran solicitado de la Caja Nacional efectuar directamente el servicio:

a) Particulares o entidades arrendatarias

o concesionarias de servicios públicos o de monopolios.

b) Entidades, organismos y Compañías de cualquier clase en las que el Estado participe con capital, aportaciones o en sus beneficios, o aquellas en las que tenga intervención por medio de representantes en su Dirección, Juntas o Consejos; tales como Instituto Nacional de Previsión y sus Cajas Colaboradoras, Juntas de Obras de Puertos, Confederaciones Hidrográficas, etc.

c) Organismos y Cámaras de carácter oficial, pero cuyos dependientes no tienen la condición de funcionarios públicos como las C. N. S., Cámaras de la Propiedad, Cámaras de Comercio y demás similares.

d) Compañías mercantiles inscritas en el Registro cuyo capital efectivo sea de 100.000 pesetas o superior a esta cantidad.

e) Sociedades civiles, Comunidades y demás personas, colectivas e individuales, que determine este Ministerio, a propuesta de la Caja Nacional y Organización Sindical informada por el Servicio Nacional de Previsión.

(Continuará).